CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. PC 036 DE 2025	
OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DEL EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA YUKPA DEL RESGUARDO SOKORHPA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR**
NIT.:	**800.096576-4**
CONTRATISTA:	**FUNDESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL**
NIT.:	**901763350-5**
VALOR INICIAL:	**OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETENCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($829.742.900)**
DURACIÓN DEL CONVENIO:	**VEINTISIETE (27) DÍAS**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO:	**CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:	**TREINTA (30) DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**

En el municipio de Becerril, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el señor **RICARDO BARROSO ALVAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.519.803 expedida en Bucaramanga, en su condición de jefe de la Oficina Jurídica de la precitada entidad, quien para los efectos del presente documento se denominara EL CONTRATANTE y el señor **LUIS EDUARDO MAYA SOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.581.033 de Valledupar, representante legal de la fundación FUNDESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL identificada con el NIT: 901763350-5 , en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente acta, para dar reiniciar las acciones asociados a la ejecución del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. PC 036 DE 2025.

1. Que se da reinicio a las actividades contratadas a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

2. La ESAL, se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Convenio, especificaciones técnicas y recomendaciones que le dé la Secretaria Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos Municipal en sus calidad de supervisión del convenio.

4. Que la ESAL se compromete a presentar ante la el Municipio de Becerril Cesar, las Garantías Actualizadas que amparará la ejecución del Convenio de Asociación N° PC 036 de 2025 acorde a lo establecido en éste.

Para mayor constancia se firma la presente Acta, en BECERRIL CESAR, los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, por los que en ella intervienen.

RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
MUNICIPIO DE BECERRIL

LUIS EDUARDO MAYA SOLANO
C.C. No. 1.065.581.033 de Valledupar
FUNDESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
Sec. de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisor